



# Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



## SERVICIOS PRESTADOS POR SECRETARIA MUNICIPAL

SERVICIO	REQUISITOS	PROCEDIIMIENTO	TASAS
MATRIMONIO	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Certificación de nacimiento.</li><li>2) Constancia de soltería del registro civil donde está inscrito.</li><li>3) Constancia de no parentesco entre si igual que en el inciso anterior.</li><li>4) Constancia de antecedentes penales esta la solicitaran previos recibos de los bancos autorizados ya sea personalmente o a través de otro, con el documento respectivo.</li><li>5) Fotocopia de DNI específicamente de ambos.</li><li>6) declaración jurada de bienes inmuebles especificando marcas, o bienes inmuebles especificando la dirección y colindancia de las mismas</li><li>7) certificado medico de no tener</li></ol>	<p>Documento presentado 15 días antes de efectuar el matrimonio</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se revisan los documentos que estén completos.</li><li>2. Seguidamente se les da el día y fecha de cuando se celebrará el matrimonio</li></ol> <p><b>Las bodas se realizan los días viernes</b></p>	<p>Pago de boleta para matrimonio l.500.</p> <p>En las bodas o matrimonios fuera de la Alcaldía Municipal de Talanga F.M. se pagará una cantidad que va a depender del lugar donde se hará efectivo el matrimonio.</p>





# Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



	<p>enfermedades transmisibles.</p> <p>8) Certificado médico de embarazo</p> <p>9) Si ya tienen hijos en común solo una certificación de nacimiento de un hijo.</p> <p>10) Fotocopia de DNI específicamente de 2 festigos mayores de 21 a que sepan leer y escribir.</p> <p><b>OTROS REQUISITOS</b></p> <p>Para contrayentes menores de 21 y mayores de 18 años autorización obligatoria de sus legítimos padres, no padrastros sin necesidad de requerir ningún poder notarial únicamente sus firmas por ser estos sus representantes legales.</p> <p>2 Fotocopia de DNI de los mismos</p> <p>3 Si la menor está reconocida por ambos padres y uno de ellos este fallecido será de carácter obligatorio presentar la certificación de defunción del padre oh madre sobreviviente quien autoriza el matrimonio en este caso nadie en sustitución del uno u otro podrá autorizarlo.</p>		
--	---	--	--





# Municipalidad de Talanga

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



<b>CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA DOMINIO PLENO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Documento Privado Autenticado</li><li>2) Constancia de patronato</li><li>3) Fotocopia de la identidad</li><li>4) Recibo de bienes inmuebles del lugar</li></ol>	Se realizarán las mediciones por medio del departamento de Catastro y se envía al departamento de Secretaria la Secretaria Municipal le da lectura en Sesión de Corporación donde la Corporación lo da a conocer y se le dan los tramites respectivos para ser aprobado se efectúa la certificación y preparado para la entrega al dueño.	En los bienes inmuebles ejidales y ortos Dominios de la municipalidad que están en Poder de Particulares, la municipalidad podrá otorgar Dominios Plenos por la cantidad que acuerde la Corporación Municipal de un precio no inferior al 10% del ultimo valor catastral porcentaje a cobrar 10% los predios urbanos no marginales se les cobrara el 10%, 15% o el 25%. El precio Urbano Marginal Rural se les cobrara complemento de mensura.
<b>CONSTANCIA DE VECINDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) fotocopia de la tarjeta de identidad</li><li>2) constancia de patronato al no ser 0824.</li><li>3) Si se trata de persona fallecida se solicita la copia del acta de defunción, y constancia de domicilio firmada por presidente de patronato</li></ol>	Una vez que cumpla con los requisitos anteriores se entrega su constancia de vecindad	Valor a pagar L. 50.00





# Municipalidad de Talanga


DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.

Correo Electrónico: municipalidadtalanga2022@gmail.com



<b>CONSTANCIA DE POBREZA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Constancia de patronato</li><li>2) Boleta de pago</li><li>3) copia de identidad</li></ol>	Si cumple con los requisitos se extiende la constancia de pobreza.	Pago de boleta L. 50.00
<b>CERTIFICACION PUNTO DE ACTA</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) pagos de Bienes Inmueble al día.</li><li>2) Solvencia Municipal</li><li>3) Boleta de L. 200.0</li><li>4) Una solicitud por escrito especificando punto de acta, folio, fecha y ano</li></ol>	Cumpliendo los requisitos, se responde dentro de diez días. Para la entrega	Pago de boleta L. 200.00

**NOTA:** TODOS LOS TRAMITES ANTES MENCIONADOS SON PERSONALES, EN CASO DE MANDAR OTRA PERSONA TRAER CARTA PODER.

  
Yuridia Massiel Jimenez Rivera  
Secretaria Municipal

